

IEDF-INV-04/17

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

En la Ciudad de México, siendo las quince horas del día treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, se reunieron en el Instituto Electoral del Distrito Federal ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, las y los servidores públicos y las concursantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IEDF-INV-04/17, relativo a la contratación de la prestación de un servicio especializado para la adecuación y puesta a punto de la plataforma de voto electrónico que se utilizará en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, solicitado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto.** -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

JESÚS REYES ARISTA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

RAFAEL SOSA MONROY
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

LUIS FERNANDO PECH SALVADOR
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

JAVIER CASTAÑEDA LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

MIRIAM RUIZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

IEDF-INV-04/17

MARTHA NOHEMÍ SOUZA SUÁREZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

DORA ITZEL GRACIANO CATANEO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

ALEJANDRA GALVÁN GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

PEDRO LUIS ALATORRE JIMENEZ
LAYERCODE CONSULTING & SERVICES S.A DE C.V.

LUIS FERNANDO RUEDA LAZCANO
OXIRUS NET S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases. -----

Mediante oficio No. IEDF/UTAJ/0749/2017 de fecha veintinueve de mayo de dos mil diecisiete las CC. Alejandra Galván García y Dora Itzel Graciano Cataneo fueron designadas para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Mediante oficio No. IEDF/CG/SACyN/248/2017 de fecha veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete, las CC. Miriam Ruiz Valdés y Martha Nohemí Souza Suárez fueron designadas para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Contraloría General. -----

Mediante oficio No. IEDF/UTSI/189/2017 de fecha veintinueve de mayo de dos mil diecisiete los CC. Jesús Reyes Arista, Rafael Sosa Monroy, Luis Fernando Pech Salvador y Javier Castañeda López fueron designadas para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. -----

Posteriormente, señaló que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 82 y 83 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, y en los numerales 20 párrafo primero, 23, 27 inciso b), 28 primer párrafo, 37 (en concordancia), 51, primer párrafo y 52 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal (Lineamientos), la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra el presente concurso, asimismo, conforme a lo establecido en el

Somos un Instituto de Calidad



En el IEDF estamos comprometidas y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-INV-04/17

numeral 52, fracción IV de los Lineamientos, se emitieron 14 invitaciones a igual número de participantes las cuales fueron entregadas en los domicilios correspondientes. -----

Con fundamento en el numeral 43 párrafo segundo de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases se procede a dar respuesta a las preguntas remitidas vía electrónica y las formuladas en el presente acto. -----

SONDA MÉXICO, S.A. DE C.V. -----

1. ¿Se le solicita a la convocante proporcionar las presentes bases en formato Word? Se acepta nuestra propuesta? En caso afirmativo favor de enviarlas al mail: renzo.buja@sonda.com. -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN, QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE LAS DEMÁS CONCURSANTES EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS. -----

2. Página 22 Anexo técnico punto 2.2. Inciso A) segundo punto. Dice: del 29 al 31 de agosto y el 1 de septiembre del 2017 deberá disponer personal para soporte en sitio para cada tipo de componente. Se le solicita aclarar a la convocante los horarios o tiempo que tiene que estar en personal en sitio. -----

R. 10 HORAS EN SITIO. -----

3. Página 22 Anexo técnico punto 2.2. Inciso A) segundo punto. Dice: Adicional deberá proporcionar apoyo técnico en sitio durante los procesos de configuración, apertura y cierre de sistema electrónico por internet, así como el proceso de cómputo e impresión de actas. Se le solicita a la convocante especificar los días que durará esas actividades y los horarios que necesitan el soporte del personal. -----

R. CONFIGURACIÓN: 2 HORAS EL 28 DE AGOSTO DE 2017. APERTURA: 1 HORA EL 28 DE AGOSTO DE 2017. CIERRE. 1 HORA EL 31 DE AGOSTO DE 2017. CÓMPUTO E IMPRESIÓN. 1 HORA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017. -----

4. Pag 24 punto 3.2 Alcances particulares. ¿Es correcto entender que la optimización del esquema de conectividad y convergencia de la plataforma se basa solamente en configuraciones del equipo más no en actualización del Firmware y Hotfix? -----

R. SI, EN FUNCIÓN DE LA VERSIÓN QUE SOPORTE EL HARDWARE. -----

5. Pag 22. Inciso A. ¿Es correcto entender que la duración del servicio se basa solamente en el licenciamiento por el periodo correspondiente ante el fabricante, específicamente del 8 de junio al 15 de septiembre? -----

R. NO ES CORRECTO, TODA VEZ QUE EL LICENCIAMIENTO ES PERMANENTE Y PROPIEDAD -----

Somos un Instituto de Calidad



En el IEDF estamos comprometidas y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-INV-04/17

DEL INSTITUTO. -----

LAYERCODE CONSULTING & SERVICES S.A DE C.V. -----

I.- PREGUNTAS RELACIONADAS A LAS BASES:

1. En relación al "Formato I (Acreditación de personalidad de la concursante)", al cual se hace referencia en el punto 3.1 inciso B), se desprenden las siguientes preguntas:

- a. ¿Es mandatorio que en el rubro de "Descripción del objeto social", se ponga todo el objeto de la empresa o es posible hacer referencia sólo a los puntos particulares que cubran los servicios ofertados para este concurso? -----

R. SE PUEDE HACER REFERENCIA SOLO A LOS PUNTOS PARTICULARES QUE CUBRAN LOS SERVICIOS OFERTADOS. -----

- b. ¿Es mandatorio que en el rubro "Nombre de los Representantes Legales", se mencionen todos, o sólo los que participarán en este proceso? -----

R. SE PODRA REFERIR SOLO A LOS QUE PARTICIPEN EN ESTE PROCEDIMIENTO. -----

2. En relación al "Formato II. Carta poder simple", al cual se hace referencia en el punto 3.1 inciso D), ¿es correcto asumir que NO es necesario entregar este documento, si la persona encargada de entregar toda la documentación es un Representante Legal que cuenta con todas las facultades de representación con base en el Acta Constitutiva? -----

R. SÍ, ES CORRECTO. -----

3. En relación al punto 3.1 inciso E), ¿es correcto asumir que sólo se requieren los estados financieros relativos al periodo 01 de Enero 2017 al 30 de Abril 2017?. En caso contrario, ¿Cuántos periodos fiscales anteriores requiere la convocante? -----

R. SÍ, ES CORRECTO. EL PERIODO REFERIDO ES DEL 01 DE ENERO 2017 AL 30 DE ABRIL 2017. -----

4. En relación al punto 4 inciso E), ¿Cuál es la fecha límite para realizar el pago por concepto de "Formalidad de Propuesta"? -----

R. LA FECHA DE LA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA DEBERÁ ESTAR COMPRENDIDA ENTRE LA FECHA DE LA INVITACIÓN Y LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL CONCURSO Y DEBERÁ INCLUIRSE INVARIABLEMENTE EN EL SOBRE DE SU PROPUESTA. -----

II.- PREGUNTAS RELACIONADAS AL ANEXO TÉCNICO:



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidas y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-INV-04/17

5. ¿La convocante cuenta con todas las pólizas de servicio del equipamiento mencionado en el punto "4.- Equipamiento" vigentes al menos hasta el día de terminación del proyecto? -----

R. Sí. -----

6. ¿La convocante cuenta con el licenciamiento vigente de VMware asociado a la Plataforma de Voto Electrónico al menos hasta el día de terminación del proyecto? -----

R. Sí. -----

7. ¿La convocante cuenta con las suscripciones vigentes de RedHat asociado a la Plataforma de Voto Electrónico al menos hasta el día de terminación del proyecto? -----

R. Sí. -----

8. ¿La convocante cuenta con el licenciamiento vigente de Oracle RAC y de qué tipo es? -----

R. SÍ. LA LICENCIA ES DE TIPO PRODUCCIÓN Y SU VIGENCIA CUBRE EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. -----

9. Punto 2.2. Alcances generales. Se menciona apoyo durante las pruebas globales realizadas (simulacros a carga parcial y completa). Cuantos simulacros están considerando durante el periodo del proyecto. -----

R. SON POR LO MENOS TRES SIMULACROS, DOS PARCIALES Y UNO A CARGA TOTAL. -----

10. Revisión y adecuación del sistema de monitoreo conforme a los requerimientos institucionales que apoyen a la correcta operación de la Plataforma de Voto Electrónico. Entiendo que el Instituto cuenta con su propia herramienta de monitoreo, si es así mencionar cual es y si el monitoreo solo es nivel de disponibilidad y métricas de cada componente. -----

R. LA HERRAMIENTA DE MONITOREO CON QUE CUENTA EL INSTITUTO ES SYSTEM CENTER. LAS MÉTRICAS SON DISPONIBILIDAD, USO DE CPU, MEMORIA Y ALMACENAMIENTO. -----

Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 40, fracción II de los Lineamientos en relación con el numeral 52, fracción VI del mismo ordenamiento, derivado de las respuestas del área requirente a las preguntas 2 y 3 de la empresa Sonda México, S.A. de C.V., la convocante modifica las bases del presente concurso adicionando en el punto 24. Penas convencionales, de las bases de la presente licitación lo siguiente:

Dice:



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

IEDF-INV-04/17

- ...
- A) Por cada día natural de atraso en la prestación del servicio respecto de las fechas y plazos establecidos en el Anexo Técnico;
 - B) Por cada día natural de atraso en la fecha de recepción de entregables establecido en el Anexo Técnico; y
 - C) Por cualquier otro incumplimiento en las consideraciones, requerimientos, alcances, descripciones y características establecidas en el Anexo Técnico.
- ...

Debe decir:

...

- A) Por cada día natural de atraso en la prestación del servicio respecto de las fechas y plazos establecidos en el Anexo Técnico;
- B) Por cada día natural de atraso en la fecha de recepción de entregables establecido en el Anexo Técnico; y
- C) Por cada hora de atraso respecto del apoyo y soporte técnico en sitio, durante los procesos de configuración, apertura y cierre del sistema electrónico, así como, en el proceso de computo e impresión de actas; y**
- D) Por cualquier otro incumplimiento en las consideraciones, requerimientos, alcances, descripciones y características establecidas en el Anexo Técnico.

No habiendo más preguntas y una vez atendidas las mismas por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes e incorporando el original en el expediente del concurso. -----

Se hace mención que las representantes de la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas, siendo responsable la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. -----



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidas y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-INV-04/17

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal, administrativa y la propuesta técnica y económica, el cinco de junio de dos mil diecisiete, a las once horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número 25 de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México, en punto de la hora establecida, personal de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento.-----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto, siendo las diecisiete horas del mismo día de su inicio.-----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

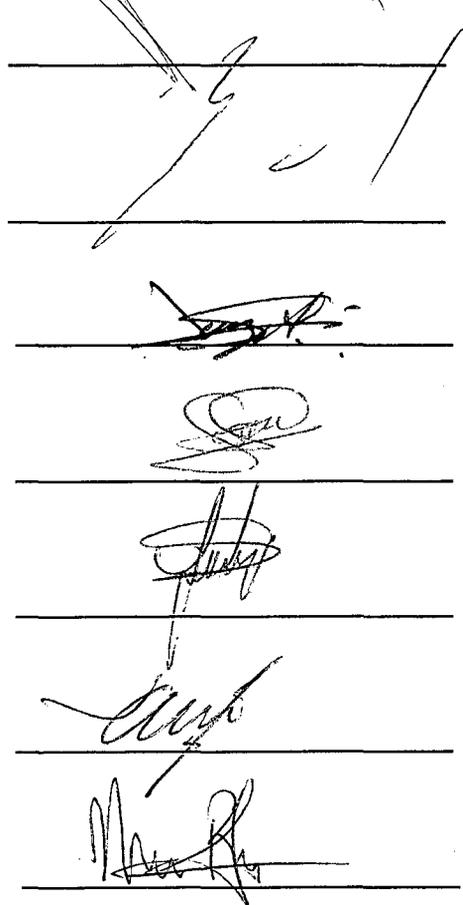
JESÚS REYES ARISTA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

RAFAEL SOSA MONROY
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

LUIS FERNANDO PECH SALVADOR
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

JAVIER CASTAÑEDA LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

MIRIAM RUIZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidas y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

